

PLIEGO DE CONDICIONES

PROCESO DE ENAJENACIÓN DIRECTA DE BIEN MUEBLE EN SUBASTA PÚBLICA

Nº 001 DE 2020

OBJETO: ENAJENACION A TITULO ONEROSO A TRAVES DE SUBASTA PÚBLICA DE MANERA INDIVIDUAL DE BIENES MUEBLES, CORRESPONDIENTE A LA VENTA DE VEHÍCULOS DADOS DE BAJA DE PROPIEDAD DEL HOSPITAL SAN CARLOS DE AIPE QUE YA NO PRESTAN EL SERVICIO PARA EL CUAL FUERON ADQUIRIDOS.

Aipe - Huila, febrero de Dos Mil Veinte (2020)

¡Calidad con Calidez!

Para dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente y en lo consagrado en el Manual Interno de Contratación, el presente Pliego de Condiciones permanecerá publicado en La página Web en las fechas establecidas en el cronograma, por el término de cinco (05) días hábiles, con el fin de que las personas interesadas formulen las observaciones y sugerencias que estimen convenientes dentro de ese mismo término.

Los terceros interesados podrán presentar las observaciones o sugerencias al Pliego de Condiciones, identificando el número de Proceso a la que pertenece la Enajenación de Venta en Subasta Pública. Dichas observaciones deberán hacerse en las oficinas de Gerencia de la E.S.E. Hospital San Carlos, Avenida Nuevo Milenio No. 12-13 Aipe - Huila, o a través del correo electrónico contactenos@esesancarlos.gov.co.

RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

El Régimen Jurídico aplicable al presente Proceso de Selección, será el contenido en el Estatuto de Contratación de la E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe y en el Manual Interno de Contratación y Compras.

1. CONDICIONES GENERALES.

1.1. OBJETO: ENAJENACION A TITULO ONEROSO A TRAVES DE SUBASTA PÚBLICA DE MANERA INDIVIDUAL DE BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA, CORRESPONDIENTE LA VENTA DE VEHÍCULOS DADOS DE BAJA, DE PROPIEDAD DEL HOSPITAL SAN CARLOS DE AIPE QUE YA NO PRESTA EL SERVICIO PARA EL CUAL FUERON ADQUIRIDOS.

1.2. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE AL REMATE O SUBASTA PÚBLICA. El presente Proceso se sujetará a la normatividad dispuesta en el Estatuto de Contratación de la E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe y en el Manual Interno de Contratación y Compras.

1.3. INTENCIÓN DE COMPRA. El Ofertante debe presentar un **Documento de Intención de Compra en Remate por Subasta Pública**, en donde declare que conoce el estado y sitio en que se encuentran los siguientes vehículos:

ITEM	DESCRIPCION
VEHICULO 1	VEHÍCULO DE PLACAS OZN-086, MARCA NISSAN URBAN AHZ GL, MODELO 2005, CLASE CAMIONETA, COLOR BLANCO, NUMERO DE SERIE JN1MG4E25Z0711996, NUMERO DE MOTOR ZD30044318, NUMERO DE CHASIS

	JN1MG4E25Z0711996, CILINDRAJE 2900, TIPO AMBULANCIA, COMBUSTIBLE GASOLINA,
VEHICULO 2	VEHÍCULO DE PLACAS OZN121, MARCA MAZDA BT 50 REF. B26C47, TIPO CAMIONETA, COLOR BLANCO NEVADO, MODELO 2008, NUMERO DE MOTOR G6363266, NUMERO DE CHASIS 9FJUN74G480201339, CILINDRAJE 2600, TIPO AMBULANCIA, COMBUSTIBLE GASOLINA
VEHICULO 3	VEHÍCULO DE PLACAS OZI-973, MARCA HYUNDAI H1501D, MODELO 2010, CLASE CAMIONETA, COLOR BLANCO, NUMERO DE SERIE KMFWBX7HAAU149138, NUMERO DE MOTOR D4BH9007628, NUMERO DE CHASIS KMFWBX7HAAU149138, CILINDRAJE 2476, TIPO AMBULANCIA, COMBUSTIBLE DIESEL

Sobre los anteriores vehículos los proponentes deberán presentar a oferta de manera individual y debe manifestar que entienden las condiciones de los bienes a rematar.

1.4. LISTA DE POSIBLES OFERENTES. Las personas interesadas en participar en el Proceso de Selección, manifestarán su interés de participar mediante “Inscripción Directa” en la E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe, dentro de la fecha estipulada en el cronograma hasta el día de la Visita.

1.5. VISITA EN SITIO. En el Cronograma de Actividades del Proceso de Enajenación, se establecerá la fecha para realizar la visita sitio de ubicación de los bienes en el casco Urbano del Municipio de Aipe - Huila, en las instalaciones de la E.S.E. Hospital San Carlos, para que los interesados puedan realizar inspección de los automotores a rematar, presenten solicitudes de aclaración o complementación sobre los mismos y la entidad puede pronunciarse.

1.6. FORMA DE PAGO:

a. DEPOSITO: Mediante (i) el abono que se realice de la suma consignada como Garantía Admisible, cada oferente deberá consignar en la cuenta de ahorros, número **485-855662-61**, denominada **ESE REMATE ACTIVO**, del Banco BANCOLOMBIA, designada para tal fin, el equivalente al veinte (20%) del Precio Base del Bien Mueble sobre el cual presenta intención de compra, valor que deberá consignarse antes de la celebración de la Audiencia Pública de Subasta al mejor postor.

Nota: Al Oferente no seleccionado se le devolverá el valor del depósito descontando los impuestos de ley a que haya lugar.

b. PAGO DEL VALOR OFERTADO: El oferente tendrá tres (03) días hábiles para consignar el valor ofertado, el cual debe ser Calculado así:

Valor ofertado - valor del depósito = Valor a consignar.

El Oferente no podrá retractarse, y en caso de hacerlo, o de incumplir las condiciones de pago, firma de documentos sujetos a registro, o cualquier otro asunto derivado del Negocio Jurídico, perderá de pleno derecho el valor consignado que se entiende como Garantía de Seriedad del Ofrecimiento, sin perjuicio de que la Entidad reclame perjuicios derivados del incumplimiento y haga exigible la póliza de seriedad de la oferta.

1.7 AVALUÓ COMERCIAL: La E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe, estima como Avalúo comercial de los bienes a rematar, las siguientes sumas:

ITEM	DESCRIPCION	VALOR MINIMO
VEHICULO 1	VEHÍCULO DE PLACAS OZN-086, MARCA NISSAN URBAN AHZ GL, MODELO 2005, CLASE CAMIONETA, COLOR BLANCO, NUMERO DE SERIE JN1MG4E25Z0711996, NUMERO DE MOTOR ZD30044318, NUMERO DE CHASIS JN1MG4E25Z0711996, CILINDRAJE 2900, TIPO AMBULANCIA, COMBUSTIBLE GASOLINA,	DOCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. (\$12.735.000), valor del avaluo
VEHICULO 2	VEHÍCULO DE PLACAS OZN121, MARCA MAZDA BT 50 REF. B26C47, TIPO CAMIONETA, COLOR BLANCO NEVADO, MODELO 2008, NUMERO DE MOTOR G6363266, NUMERO DE CHASIS 9FJUN74G480201339, CILINDRAJE 2600, TIPO AMBULANCIA, COMBUSTIBLE GASOLINA	CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE. (\$14.640.000), valor del avaluo
VEHICULO 3	VEHÍCULO DE PLACAS OZI-973, MARCA HYUNDAI H1501D, MODELO 2010, CLASE CAMIONETA - PANEL, COLOR BLANCO, NUMERO DE SERIE KMFWBX7HAAU149138, NUMERO DE MOTOR D4BH9007628, NUMERO DE CHASIS KMFWBX7HAAU149138 , CILINDRAJE 2476, TIPO AMBULANCIA, COMBUSTIBLE DIESEL	TREINTA MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS PESOS (\$30.203.900), valor de reposición menos el valor de reparación

1.8 PRECIO MÍNIMO DE VENTA: La E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe estima como base para la Enajenación y para toda actitud de alguna propuesta que esta se realice en la suma valor tomado del Avalúo Comercial Oficial.

1.9 INTERVENTORIA INTERNA O SUPERVISIÓN: La Supervisión del Contrato resultante de la presente contratación, se realizará por parte de la Subgerencia Administrativa de la E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe, y del Asesor con funciones de Almacenista.

1.10 GARANTÍA DE VALIDEZ DE LA OFERTA: Atendiendo la naturaleza del Objeto Contractual y para garantizar la normal ejecución del objeto a contratar y de conformidad con las disposiciones internas, la garantía a exigir al Contratista un depósito en dinero realizado en la Cuenta de Ahorros, número XXXXXXXXXXXXXXX, denominada ESE REMATE ACTIVO, del Banco BANCOLOMBIA, designada para tal fin, el equivalente al veinte (20%) del precio base del bien mueble que pretende adquirir.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA: para participar en la subasta de los bienes se requiere

- 1) Depositar el valor establecido para hacer postura, correspondiente al 20% del valor total de los bienes a adquirir.
- 2) Presentar la oferta en los términos exigidos por la E.S.E. Hospital San Carlos.
- 3) Acudir a la Audiencia de Subasta Pública de los Bienes.

1.11 ACTIVIDADES Y/U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y GENERALES DEL CONTRATISTA.

Para efectos del cumplimiento del Contrato, se debe tener en cuenta que el Ofertante favorecido se compromete, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del Contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad a:

- 1) Cancelar el valor restante de la subasta dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la Audiencia de Adjudicación.
- 2) Constituir las garantías del caso, según las condiciones establecidas por la E.S.E. Hospital San Carlos.
- 3) Atender a los requerimientos la E.S.E. Hospital San Carlos, hechas a través del Supervisor del Contrato.

4) Pagar los Impuestos, Tasas y Tributos etc., a que hubiere lugar en razón del Contrato.

5) Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del Contrato.

b. **OBLIGACIONES GENERALES:** Para efectos del cumplimiento del objeto de la presente de Enajenación a Título Oneroso, se debe tener en cuenta que el Ofertante Favorecido se compromete, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del Contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, a:

1) Conocer a cabalidad su Propuesta y el Contrato, para realizar la ejecución del mismo con eficiencia y eficacia.

2) Presentar al momento del perfeccionamiento del Contrato los documentos necesarios para su legalización y ejecución.

3) Suscribir el Acta de Iniciación y el Acta de Liquidación junto con el Supervisor del Contrato.

4) Realizar los aportes al Sistema de seguridad social integral, en lo relacionado con los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Parafiscales cuando haya lugar a ello, de conformidad con la ley vigente.

5) Mantener vigentes las garantías por el tiempo pactado en el Contrato, si aplica.

1.12 LOCALIZACIÓN DE LOS BIENES: El bien objeto de la venta se encuentra ubicado en las instalaciones de la E.S.E. Hospital San Carlos, Avenida Nuevo Milenio No. 12a-13 Aipe - Huila.

1.13 ATENCIÓN ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL: Para efectos de la presente convocatoria se tiene previsto adelantar la atención administrativa en la Oficina de Gerencia en la E.S.E. Hospital San Carlos, Avenida Nuevo Milenio No. 12a-13 Aipe - Huila.

1.14 CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO: Tanto el Proyecto de Pliego de Condiciones y el Pliego de Condiciones Definitivo, estarán a disposición en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co y en la página web de la Entidad, www.esesancarlos.gov.co, de conformidad con el cronograma del Proceso.

2. DOCUMENTOS DEL PROCESO ENAJENACION DE BIENES EN SUBASTA PÚBLICA DE Y PREPARACION DE LA PROPUESTA

¡Calidad con Calidez!

2.1. DOCUMENTOS DE LA INVITACIÓN. Los documentos que forman parte de esta Convocatoria son:

- a. Aviso Informativo.
- b. Avalúos y Estudios Previos.
- c. El Proyecto de Pliego de Condiciones.
- d. El Pliego de Condiciones Definitivo.
- e. Las Modificaciones y Aclaraciones a los Documentos de la Invitación emitidas por el Hospital, si las hay.

2.2. ACLARACIÓN Y/O MODIFICACIÓN A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES: Con el objeto de precisar el contenido y/o alcance del Pliego de Condiciones y resolver las solicitudes de modificación y/o aclaración de los interesados, el Representante Legal de la E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe, expedirá las ADENDAS pertinentes al Pliego de Condiciones Definitivo y prorrogará, si fuere necesario, el plazo de la enajenación hasta por tres (3) días hábiles. Estas ADENDAS formarán parte integral de este documento y serán publicadas en la página Web www.contratos.gov.co y en la página web de la Entidad www.esesancarlos.gov.co.

Las solicitudes de modificación y/o aclaración deberán realizarse por escrito, hasta dos (2) días hábiles, antes del vencimiento del plazo para la presentación de las propuestas. No se atenderán consultas personales, ni telefónicas. Cualquier solicitud relacionada con el Proceso de Selección deberá ser radicada en la secretaría de Gerencia de la E.S.E. Hospital San Carlos, o a través del correo electrónico contactenos@esesancarlos.gov.co. El plazo máximo dentro del cual se pueden expedir adendas es de un (1) día hábil, antes del vencimiento del plazo para la presentación de las propuestas.

En ningún caso la Entidad podrá expedir y publicar Adendas el mismo día que se tiene previsto el cierre del Proceso de Recepción de ofertas, ni siquiera para la prórroga del término que se tenga previsto para ello.

2.3. LUGAR, FECHA, HORA Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. Los postulados presentarán su oferta, de OFERTA INICIAL DE PRECIO. El sobre que contiene la OFERTA INICIAL DE PRECIO solo será abierto en la Audiencia Pública celebrada para la Subasta. Las propuestas completas deben presentarse el día señalado para ello en el cronograma del Proceso y a la hora fijada para el cierre de presentación de propuestas en la Gerencia de la E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe, ubicada en la Avenida Nuevo Milenio No. 12-13 Aipe - Huila. Las propuestas que no se presenten en

el lugar, fecha y hora señalados para el cierre del término de presentación de propuestas, no serán recibidas.

La propuesta se presentará en físico, por escrito en cualquier medio mecánico, en idioma castellano, foliadas en orden consecutivo y con su respectivo índice (tanto la original como las copias y el sobre que contiene la OFERTA INICIAL DE PRECIO) en sobres separados, cerrados, sellados y numerados, indicando en cada uno de ellos lo siguiente:

2.3.1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTENIDO DEL SOBRE (ORIGINAL Y COPIA + OFERTA INICIAL DE PRECIO).

a. EL SOBRE MARCADO OFERTA INICIAL DE PRECIO. Deberá presentarse en sobre cerrado, de manera independiente al resto de la Propuesta y deberá entregarse solamente en ORIGINAL, al momento de entregar la Propuesta el día y hora de cierre de la SELECCIÓN POR VENTA EN SUBASTA PÚBLICA, en la Gerencia de la E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe, ubicada en la Avenida Nuevo Milenio No. 12-13 Aipe - Huila.

b. EL SOBRE MARCADO ORIGINAL. Deberá contener el original completo de la Propuesta y el original de los Anexos en ella relacionados. Este sobre será abierto durante el Acto de Cierre de la Selección.

c. EL SOBRE MARCADO COPIA. Deberá contener, copia completa de la Propuesta y sus Anexos. No se tendrá en cuenta la información que se incluya en las copias, que no conste en el original.

En caso de discrepancias entre los documentos y anexos del Original y la Copia de la Propuesta, para todos los efectos prevalecerá la información contenida en el Original.

En la Propuesta no se deben colocar, pegar, recortar, sobreponer elementos como propaganda, cintas, fotos, autoadhesivos que alteren o impidan conocer su información original.

Las Propuestas se presentarán sin borrones, tachaduras o enmendaduras a menos que se haga la respectiva salvedad, la cual se entiende hecha con la firma del Ofertante o del Representante Legal, debidamente autorizado para ello.

No se podrá cambiar la redacción de los formatos, ni agregar comentarios.

La oferta debe estar firmada por el Ofertante. Si se trata de una Persona Jurídica, debe suscribirla el respectivo Representante Legal, con autorización legal para ello.

Una vez presentadas, las ofertas no podrán ser adicionadas, modificadas o reemplazadas.

La E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe, no se hace responsable por la no apertura de una oferta, que no esté presentada y rotulada como aquí se especifica o que no sea entregada en el sitio señalado, dentro de los términos establecidos y antes de la hora de cierre.

La E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe, no será responsable por no abrir, o abrir prematuramente cualquier oferta incorrectamente dirigida o sin la identificación señalada.

Por el hecho de presentar la Oferta, el Ofertante acepta las exigencias y especificaciones del Pliego de Condiciones y de sus Anexos, al igual que de cualquier modificación que realice la E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe durante el Proceso, modificaciones que se harán siempre mediante Adenda.

2.3.2. DOCUMENTOS INTEGRALES DE SUBASTA PÚBLICA.

1. Documentos de contenido jurídico Objeto de verificación:

a. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. Debe estar suscrita por el Representante Legal del Ofertante y en el formato anexo del Pliego de Condiciones.

b. COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA. El Ofertante con su oferta, allegará copia de la cédula de ciudadanía. En caso de ser Personas Jurídicas se deberá allegar copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal, la cual se tendrá como único documento válido para probar la identidad.

c. FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR. El Ofertante (Hombre menor de 50 años) (Persona Natural, Representante Legal de la Persona Jurídica, Representante e integrantes del Consorcio o Unión Temporal) deberán allegar con su Oferta fotocopia legible de la Libreta Militar.

d. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT). Los Ofertantes deberán anexar la Certificación de que se encuentran inscritos en el Registro Único Tributario que se enmarque en las actividades objeto a desarrollar, tal y como lo dispone la DIAN, en caso de los miembros de las Uniones temporales y Consorcios cada uno de sus miembros debe anexar su certificación debidamente actualizada.

e. INSCRIPCIÓN DE PERSONAS NATURALES EN EL REGISTRO MERCANTIL. Si el

Ofertante es una Persona Natural deberá aportar con su Oferta Certificado de Inscripción como Persona Natural, expedido por la Cámara de Comercio respectiva. (Cuando el ofertante sea Persona Natural y ejerza actividades mercantiles) en caso de Actividades No Mercantiles o cuando se trate de Profesiones Liberales no será necesario. (Art 23 del C de Comercio).

f. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en la Ley, junto con la presentación de la Oferta, el Ofertante deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de Aportes Parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, ARL).

Si se trata de una Persona Natural, el requisito anteriormente exigido deberá acreditarse allegando con su Oferta, la Planilla de Pago, Consignación, Pago en Línea o cualquier otro medio de pago autorizado, donde conste fecha de pago, periodo cancelado y concepto o detalle del pago.

g. VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES. Las Ofertas deberán presentarse por escrito, en idioma castellano, junto con todos los documentos que la acompañan, dentro del plazo fijado en el cronograma, en la Oficina de la Secretaría del Despacho del Gerente, en sobres separados, cerrados y sellados, rotulados respectivamente como "Original" y "Copia 1".

Todos los documentos de la Oferta se presentarán en el mismo orden en que se solicitan legajados, completamente foliados en forma consecutiva (incluso las hojas en blanco o de presentación), totalmente legibles, y con un índice general, que permita consultar de una manera ágil la Oferta; las páginas de la Oferta que tengan modificaciones o enmiendas, deberán ser validadas con la firma al pie de las mismas de quien suscribe la Carta de Presentación, de lo contrario se tendrán por no escritas. En caso de discrepancia entre la copia y el original, primará este último sobre aquélla.

No se aceptan Ofertas enviadas por mensaje electrónico, fax o cualquier otro medio telemático, ni presentadas con posterioridad a la hora de cierre o en sitios o condiciones diferentes a las establecidas en el presente Pliego de Condiciones, las cuales serán consideradas como extemporáneas, lo que originará su devolución inmediata. Cerrado el Proceso, no se admitirá modificación de la Oferta.

Cuando el día de vencimiento de un plazo fuese un día inhábil o cuando esta Entidad no ofrezca durante este día, por cualquier razón, atención al público, dicho vencimiento se entenderá trasladado al primer día hábil siguiente.

Serán de cargo del Ofertante, todos los costos asociados a la preparación y presentación de su Oferta, en consecuencia, la ES.E. Hospital San Carlos, en ningún caso, será responsable de los mismos.

El HOSPITAL de conformidad con: “La obligación de comprobar la información contenida en el Boletín de Responsables Fiscales corresponde a la administración pública y no a los particulares”, procederá a la verificación, dando cumplimiento a la normativa y determinar así, si el ofertante es o no Responsable Fiscal.

h. VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. De conformidad con la Ley 1238 del 24 de julio de 2008, el HOSPITAL llevara a cabo la verificación del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.

i. VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL. El HOSPITAL llevará a cabo la verificación del Certificado Judicial expedido por la Policía Nacional; el cual debe encontrarse vigente a la fecha del cierre del presente Proceso. De igual manera, se solicitará el Certificado de Medidas Correctivas, expedido por dicha Entidad.

j. DECLARACIÓN POR ESCRITO DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS QUE UTILIZARA PARA LA COMPRA DE LOS BIENES.

k. OFERTA ECONOMICA DEBIDAMENTE FIRMADA

l. CERTIFICADO DILIGENCIADO QUE INDIQUE EL NO ENCONTRARSE INCURSO EN NINGUNA DE LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY.

m. ORIGINAL CONSIGNACION DEPÓSITO.

2.4. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA: Serán causales de rechazo de la Oferta las siguientes:

a. No suscribir la Carta de Presentación de la Oferta o que esta sea suscrita por quien no tenga la capacidad jurídica o la representación legal para ello o sin la autorización del órgano competente para tal efecto.

b. Encontrarse bajo causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar señaladas en la Constitución y la Ley.

- c. La Oferta Económica sea inferior al valor del Avalúo Oficial del bien o bienes que la integran.
- d. La Oferta que se presente con posterioridad a la hora y fecha fijada para el cierre del Proceso.
- e. La Oferta que no sea presentada en pesos colombianos.
- f. Que no se presente Oferta o se presente en forma extemporánea o sin discriminación de los bienes o bien sobre los cuales versa la oferta
- g. Los documentos que se presenten con la Aceptación sean falsos, estén adulterados o contengan aseveraciones contrarias a la realidad;
- h. No se haya constituido la Garantía Admisible, como se establece en el pliego de condiciones.
- i. La información solicitada no sea suministrada oportunamente.

En los casos establecidos anteriormente, la ESE Hospital San Carlos imputará a su favor a título de multa el valor de la Garantía Admisible, lo cual acepta de manera expresa el proponente con la presentación de la Carta de Presentación, perdiendo todo derecho de reclamación en relación con la oferta, los vehículos o el Depósito.

2.5. CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DE DESIERTA. La E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe declarará desierto el presente Proceso si:

- a. No se presenten Ofertas por parte de los proponentes.
- b. Las Ofertas presentadas no cumplan con los requisitos exigidos.
- c. Por motivos o causas que impidan la selección objetiva y se declarará en Acto a Administrativo, en el cual se señalará en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión.

En el evento que se declare desierto el proceso, E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe, a procederá a revisar los requisitos habilitantes, el contenido de los pliegos de condiciones y los requerimientos técnicos para identificar las causas que motivaron tal circunstancia y hará los ajustes necesarios para realizar una nueva Enajenación de Bienes en Subasta Pública de Mínima Cuantía.

2.6. GARANTIA ADMISIBLE: Los Proponentes que deseen presentar propuestas deberán, como requisito de validez de las mismas y con el objeto de garantizar la seriedad de las Aceptaciones que presentan, deberán entregar en Depósito la suma que

permita obtener el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de cada vehículo que pretendan adquirir, netos de cualquier impuesto o gravamen, discriminados de manera individual, el pago deberá realizarse en el banco de BANCOLOMBIA a favor del HOSPITAL SAN CARLOS DE AIPE en la cuenta anotada en el presente documento.

En el evento en que la Cuenta para el Depósito no sea acreditada con un valor correspondiente a por lo menos el veinte por ciento (20%) del valor total de las vehículos que deseen adquirir, y dicha deficiencia no sea subsanada dentro del plazo establecido para tales efectos se entenderá que no hubo Garantía Admisible y la propuesta será rechazada.

Cuando la Garantía Admisible, la suma resulten cifras decimales, el decimal se aproximará a la unidad de peso superior más cercana.

2.7. INFORMACIÓN A LOS OFERTANTES.

a. REQUISITOS PARA PARTICIPAR: Podrán participar todas las Personas Naturales, Personas Jurídicas, Consorcios, Uniones Temporales, que cumplan los siguientes requisitos:

- No deben hallarse incurso en las Inhabilidades e Incompatibilidades Constitucionales y Legales.

- Acreditar el pago del valor inicial del 20% de la Base Oficial del Remate a favor del Hospital San Carlos de Aipe y adjuntar póliza de seriedad de la oferta.

- La documentación necesaria de contratación y presentación de Intención a Participar, indicando la procedencia de los dineros con que se va a adquirir los bienes subastados.

- REQUISITOS LEGALES DE PARTICIPACIÓN DE LOS OFERTANTES: No estar incurso en alguna de las inhabilidades o incompatibilidades establecidas de conformidad con La Ley; y las normas legales vigentes, para contratar con el ESTADO COLOMBIANO y con la E.S.E Hospital San Carlos de Aipe a fin de dar cumplimiento a estos requisitos, el ofertante deberá anexo l documentación previa de contratación el día de la visita en el sitio y además afirmar bajo juramento que NO SE HALLA INCURSO en las mencionadas inhabilidades e incompatibilidades. El Juramento se entenderá presentado con la firma de la oferta para participar.

3. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

La E.S.E. Hospital San Carlos, a través de su Comité de Contratación, realizará la Evaluación y Calificación de las Propuestas presentadas, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

FACTORES	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION ECONOMICA	MAYOR VALOR OFERTADO

Evaluación Jurídica (Cumple o No Cumple)

Comprende el análisis que hará la E.S.E. Hospital San Carlos, a través del Comité de Compras y tiene como fin determinar si las propuestas fueron presentadas con el lleno de los requisitos exigidos en los Estudios Previos, el Pliego de Condiciones (Si existe) y en el Estatuto Especial de Contratación Institucional, para que la oferta pueda ser considerada en la Evaluación Económica. Su resultado será CUMPLE – NO CUMPLE.

EVALUCION ECONOMICA (Cumple o No Cumple)

El proponente deberá presentar un capítulo denominado “**Propuesta Económica**”, que no podrá ser inferior al precio base de subasta del presente Estudio Previo y eventual Pliego de Condiciones.

Dentro de la propuesta económica deberán detallarse todos los gastos que conlleve el trámite de traspaso y el retiro de los bienes.

Para establecer la propuesta económica, el proponente deberá tener en cuenta además de los impuestos y contribución de orden nacional, departamental, municipal a que haya lugar.

La propuesta económica deberá presentarse por separado según lo especificado..

3.1. APERTURA DEL REMATE O SUBASTA PÚBLICA. El Remate o Subasta empezará de acuerdo a la fecha y hora fijada en el cronograma de la Convocatoria, en el cual los Oferentes hábiles podrán expresar sus ofertas en forma escrita, en formatos pre elaborados y suministrados por la E.S.E Hospital San Carlos de Aipe, que deben contener como mínimo el Nombre del Ofertante, su Documento de Identidad, el Valor de la Oferta y la Firma del Ofertante o su Representante Legal. El Gerente, anunciara en voz alta las ofertas a medida que se hicieren. Trascurrido en tiempo de dos horas desde el comienzo de la diligencia de Remate o Subasta, el Gerente dará por terminada la diligencia anunciando que se adjudicaron al mejor postor los bienes materia de remate

o subasta, luego de haber anunciado por tres veces que de no existir una oferta mejor la declara cerrada a la hora indicada.

En la misma diligencia se devolverán los depósitos de las sumas entregadas a quienes las consignaron, excepto la que corresponda al Rematante favorecido, que se reservará como garantía de sus obligaciones. Igualmente, se procederá en forma inmediata a la devolución cuando por cualquier causal no se lleve a cabo el Remate o Subasta. No se aceptarán Ofertas enviadas por correo. Las Ofertas que se presenten después de la fecha y hora fijadas para su entrega, serán consideradas como Propuestas Extemporáneas y no podrán ser tenidas en cuenta. La E.S.E Hospital San Carlos de Aipe analizará y tendrá en consideración exclusivamente la información presentada de acuerdo al Pliego de Condiciones. Efectuado el Remate o Subasta se extenderá un Acta en que se hará constar:

- a. La fecha y hora que tuvo lugar la diligencia.
- b. Designación de las personas intervinientes.
- c. Las ofertas que se hayan hecho y el nombre de los postores.
- d. La designación del rematante, la determinación de los bienes rematados.
- e. El precio del remate.
- f. Si el remate quedare desierto por falta de postores, de ello se dejare constancia expresa.
- g. El acta se suscribirá por los intervinientes.
- h. El apoderado que licite en nombre de su representado, requerirá facultad expresa. Nadie podrá participar a nombre de un tercero si no presenta poder debidamente autenticado con presentación personal.

3.2. EXAMEN DE LOS DOCUMENTOS. La E.S.E Hospital San Carlos de Aipe, examinará nuevamente los documentos para determinar si están completos, si hay errores de cálculo, si los documentos han sido debidamente firmados y si en general, cumplen con el presupuesto oficial y con los documentos de la invitación.

3.3. CAUSALES DE RECHAZO EN EL MOMENTO DEL REMATE O SUBASTA PÚBLICA.

- a. Cuando se hubiere presentado después de la fecha y hora exacta señalada en los Pliego de Condiciones.

- b. Cuando el Rematante Oferente no supere el 100% del valor del Presupuesto Oficial de Venta establecido por la E.S.E Hospital San Carlos de Aipe o estén por debajo del mismo.
- c. Cuando se encuentre que el Oferente se halla incurso en alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Ley 80 de 1993.
- d. Cuando se compruebe inexactitud en la información suministrada por el Ofertante o en la contenida en los documentos y certificados anexos a los Pliegos.
- e. Cuando los documentos se presenten en fotocopias no legibles contenga enmendaduras o correcciones que no aparezcan expresamente autorizadas o salvadas con la firma del ofertante o por quien suscribe dicho documento.
- f. Cuando el Ofertante Oferente influya, contamine o presione el proceso sobre el estudio de la invitación.

3.4. SUBASTA PRESENCIAL: Solo podrán participar en la Subasta Presencial las propuestas HABILITADAS Jurídica y Económicamente.

La Subasta Presencial se desarrollará en Audiencia Pública y durante su desarrollo, los asistentes deberán observar una conducta respetuosa hacia los Servidores Públicos y los demás presentes. Quien preside la Audiencia podrá tomar las medidas necesarias para preservar el orden y correcto desarrollo de la misma, pudiendo excluir de ella, a quien con su comportamiento altere su normal curso. La Subasta Presencial se desarrollará bajo el siguiente procedimiento:

a. Se abrirán los sobres que contienen las Ofertas Iniciales de Precios con el anexo

4.2. OFERTA INICIAL DE PRECIO de cada ofertante y comunicará a los participantes en la audiencia el valor inicial con que comenzará la subasta.

b. Posteriormente a comunicará a los participantes cual fue el mayor precio ofertado por cada vehículo subastado.

c. A los Ofertantes se les distribuirán sobres y formularios para la presentación de lances, discriminando cada vehículo objeto de subasta.

d. Los lances válidos serán aquellos realizados para mejorar el mayor precio ofertado previamente.

- e. La E.S.E Hospital San Carlos de Aipe otorgará a los Ofertantes un tiempo de tres (03) minutos para hacer los respectivos lances que mejore la mayor de las ofertas. Los Ofertantes harán su lance utilizando los sobres y los formularios suministrados.
- f. Un Funcionario de la Entidad recogerá los sobres cerrados de todos los participantes.
- g. La E.S.E Hospital San Carlos de Aipe registrará los lances válidos y los ordenará ascendentemente. Con base en este orden, dará a conocer únicamente el mejor precio ofertado (es decir el más alto).
- h. La Entidad repetirá el procedimiento descrito anteriormente, en tantas rondas como sea a necesario, hasta que no se reciba ningún lance que mejore el mayor precio ofertado en la a ronda anterior.

El presente Proceso se adjudicará por el Ordenador del Gasto de la Entidad y se hará público el resultado de la Subasta Presencial incluyendo la identidad de los ofertantes, cada vehículo subastado se adjudicará de manera individual al mejor postor, sin que sea necesario que los ofertantes presenten ofertas por todo el lote.

NOTA: cuando a la Audiencia de subasta no se presente el Representante Legal del ofertante, deberá otorgar poder a la persona que en su representación realizará los lances y comprometerá a la persona jurídica en caso de ser adjudicado el contrato, dicho poder deberá ser constituido ante notario público o juez.

3.5. ADJUDICACIÓN Y CONDICIONES DEL REMATE. El Ofertante o los ofertantes favorecidos serán notificados sobre el particular y deberá presentarse a suscribir el Acta correspondiente el mismo día del cierre de la Subasta de Adjudicación.

3.6. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA. En caso de incumplimiento por parte del rematante, de cualquiera de las obligaciones contraídas en la Subasta, el Contratista conviene en pagar a la E.S.E Hospital San Carlos de Aipe, a título de pena, la suma consignada que equivalente al Veinte por Ciento (20%) del valor del Avalúo Inicial, a favor de la E.S.E Hospital San Carlos de Aipe, entregada como garantía admisible.

3.7. LUGAR DE UBICACIÓN DE LOS BIENES. Para la verificación de las condiciones y estado actual de los bienes a rematar, los mismos se encuentran a disposición de los posibles oferentes y de la ciudadanía en general interesada en el control social a la presente convocatoria en la E.S.E. Hospital San Carlos, Avenida Nuevo Milenio No. 12a-13 Aipe - Huila.

3.8. LUGAR Y ENTREGA DE LOS BIENES SUBASTADOS. Los bienes serán entregados al Ofertante favorecido en la Subasta Pública, en la E.S.E. Hospital San Carlos, Avenida Nuevo Milenio No. 12a-13 Aipe - Huila, en el estado en que se encuentren, sin que se pueda derivar responsabilidad, exigencia, reclamo o petición indemnizatoria o extrajudicial alguna al HOSPITAL por el estado de los mismos, el cual aceptará desde la presentación de su oferta, ni tampoco por los costos de transporte y movilización de los mismos. Una vez el Oferente haya cancelado íntegra y totalmente el precio ofrecido del Remate o Subasta al cien por ciento (100%), se obliga a realizar bajo su entera responsabilidad dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al Remate, los tramites de traspaso de los bienes muebles comprados y una vez presente los recibos de pago de gravámenes (impuestos departamentales y municipales, en general toda clase impuestos, etc.) a paz y salvo, el Hospital le hará entrega material de los bienes muebles y quedarán baja su entera responsabilidad, obligándose a retirarlos de inmediato en un término perentorio de quince (15) días hábiles del parqueadero, contados desde el día del Remate; so pena que la Entidad no se haga responsable ante el no recibimiento de los mismos por lo pérdida o desmedro de los mismos igualmente, a partir del vencimiento del término antes referido o de la entrega misma en adelante al vencimiento de los plazos antes señalados.

Si el vehículo es requerido antes de esta fecha para revisiones técnico-mecánicas, en aras de realizar el correspondiente traspaso de propiedad, este podrá ser entregado mediante acta de entrega formal por parte de Gerencia.

Todo tipo de costo o gasto en que haya de incurrir el ofertante favorecido para obtener la propiedad de los bienes ofertados en Subasta estarán únicamente a cargo del ofertante; entre ellos están los costos o gastos por concepto de traspasos, cambio de servicio de oficial a particular y además gastos de legalización ante los organismos de tránsito en un lapso no mayor de quince (15) días hábiles hábiles.

3.9. TERMINACIÓN DEL PROCESO FIRMA DE LA SUBASTA: Una escogencia del Rematante, más favorable para la E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe - Huila, el Contratista deberá firmar el Acta en el término previsto. Si después de comunicada la selección y requerido el Contratista para la suscripción del Acta éste no se presenta, la E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe, hará efectiva la Garantía de Seriedad de la Propuesta y el depósito del 20% y procederá adjudicar el Remate al Ofertante ubicado en segundo lugar, siempre y cuando la Propuesta haya cumplido con lo exigido por la E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe.

4. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ENAJENACION DE BIENES EN SUBASTA PÚBLICA 001 DE 2020

PROCEDIMIENTO	FECHAS	LUGAR
AVISO DE CONVOCATORIA	12/02/2020	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co y en la página web de la Entidad, www.esesancarlos.gov.co .
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	12/02/2020	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co y en la página web de la Entidad, www.esesancarlos.gov.co .
RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS.	Desde el 12/02/2020 hasta el 19/02/2020	al correo electrónico esehospitalsancarlos@yahoo.es
ACLARACIÓN Y RESPUESTA OBSERVACIONES	21/02/2020	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co y en la página web de la Entidad, www.esesancarlos.gov.co .
PUBLICACIÓN DE PLIEGOS DEFINITIVOS Y SUS ANEXOS (Incluye publicación de Resolución de apertura).		Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co y en la página web de la Entidad, www.esesancarlos.gov.co .
TERMINO PARA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS		La manifestación de interés debe presentarse en secretaria de Gerencia ubicada en la Av. Nuevo Milenio No. 12ª-13 del Municipio de Aipe, o al correo electrónico esehospitalsancarlos@yahoo.es
SORTEO EN CASO DE MAS DE 10 MANIFESTACIONES DE INTERÉS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO		secretaria de Gerencia ubicada en la Av. Nuevo Milenio No. 12ª-13 del Municipio de Aipe
Visita de Inspección a los Bienes Objeto de la Subasta.		Av. Nuevo Milenio No. 12ª-13 del Municipio de Aipe.
AUDIENCIA DE RECEPCIÓN, CIERRE Y APERTURA DE PROPUESTAS RECIBIDAS		secretaria de Gerencia ubicada en la Av. Nuevo Milenio No. 12ª-13 del Municipio de Aipe.
TERMINO PARA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS		Comité Evaluador

PUBLICACIÓN DE INFORME DE EVALUACIONES		Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co y en la página web de la Entidad, www.esesancarlos.gov.co .
RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES A LAS EVALUACIONES Y REQUISITOS HABILITANTES.		En al correo electrónico esehospitalsancarlos@yahoo.es
TÉRMINO PARA ANALIZAR RESPUESTA A OBSERVACIONES HECHAS AL INFORME DE EVALUACIÓN		Comité Evaluador
PUBLICACIÓN DE LAS RESPUESTAS A OBSERVACIONES HECHAS AL INFORME DE EVALUACIÓN		Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co y en la página web de la Entidad, www.esesancarlos.gov.co .
AUDIENCIA PARA LA SUBASTA AL MEJOR POSTOR		Sala de Juntas de Gerencia ubicada en la Av. Nuevo Milenio No. 12ª-13 del Municipio de Aipe
PUBLICACION DE LA RESOLUCION DE ADJUDICACION		Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co y en la página web de la Entidad, www.esesancarlos.gov.co .
TERMINO PARA PRESENTAR DOCUMENTACION NECESARIA PARA LA CELEBRACION DEL CONTRATO		secretaria de Gerencia ubicada en la Av. Nuevo Milenio No. 12ª-13 del Municipio de Aipe
PLAZO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO		secretaria de Gerencia ubicada en la Av. Nuevo Milenio No. 12ª-13 del Municipio de Aipe
TERMINO PARA LA LEGALIZACION DEL CONTRATO		secretaria de Gerencia ubicada en la Av. Nuevo Milenio No. 12ª-13 del Municipio de Aipe
TERMINO PARA LA PUBLICACIÓN DEL CONTRATO		Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co y en la página web de la Entidad, www.esesancarlos.gov.co .

- 5. ANEXOS
- 5.1. Carta de Presentación de la Propuesta.
- 5.2. Oferta Inicial de Precio.
- 5.3. Modelo Conformación Consorcio.
- 5.4. Modelo Conformación Unión Temporal.
- 5.5. Formulario para Lances.

Original Firmado

JORGE ALONSO CHARRY COVALEDA
Gerente

Original Firmado

NESTOR QUINTANA SANCHEZ
Subgerente

Original Firmado

CARLOS EDUARDO GARCIA CRUZ
Vo.Bo. texto legal Asesor Jurídico

ANEXO 5.1

CARTA DE PRESENTACION DE OFERTA

(Lugar y Fecha)

Señores:

E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe

Avenida Nuevo Milenio No. 12A-13 Aipe - Huila Ciudad.

Asunto: Propuesta para el PROCESO DE ENAJENACION DIRECTA DE BIEN MUEBLE EN SUBASTA PUBLICA N°. 0001 de 2020.

Respetados señores La presente tiene por objeto presentar a la E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe, la propuesta con los documentos exigidos para entrar a hacer postura para el remate del bien sacado a subasta por la entidad.

Así mismo, el(los) suscrito(s) declara(n) que:

Tengo (tenemos) el(los) poder(es) y/o representación legal para firmar y presentar la propuesta. Esta propuesta y el Contrato que se llegare a celebrar en caso de adjudicación, me compromete totalmente.

De la misma manera, en caso de adjudicación, el contrato será firmado por la siguiente persona:

NOMBRE

CEDULA

CARGO

He estudiado cuidadosamente los documentos de los pliegos de condiciones y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos. He revisado detenidamente la propuesta adjunta y no contiene ningún error u omisión.

No me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidades y/o incompatibilidades establecidas en el Estatuto General de Contratación y demás normas legales pertinentes. En la eventualidad de que me sea adjudicado parcial o totalmente el objeto del contrato en la enajenación a título oneroso de la referencia, me comprometo a establecer y presentar oportunamente a la E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe, las garantías contractuales que se pacten.

¡Calidad con Calidez!

Realizar, dentro del plazo máximo que fije la E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe, todos los trámites necesarios para la firma y legalización del contrato resultante Ejecutar el objeto del contrato, de acuerdo con los términos y exigencias de los pliegos de condiciones correspondientes y con lo establecido en la propuesta adjunta.

Cumplir con los plazos establecidos por la E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe para la ejecución del objeto del contrato.

Atentamente,

Firma:

Nombre completo:

Dirección

Anexo () folios

ANEXO 4.2 OFERTA INICIAL DE PRECIO

De conformidad con el conjunto de bienes dispuestos para remate por parte de la E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe, teniendo en cuenta el avalúo realizado por la ESE, me permito presentar oferta inicial para subasta por los siguientes bienes:

ITEM	DESCRIPCION	VALOR OFERTA INICIAL
VEHICULO		
VEHICULO		
VEHICULO		

Firma del Ofertante

Nombre completo

Documento de Identidad Dirección:

OFERTANTE LANCE TOTAL

Escriba Nombre del Ofertante Escriba el número del lance Escriba el valor final.

ITEM	DESCRIPCION	VALOR LANCE
VEHICULO		
VEHICULO		
VEHICULO		

NOMBRE

FIRMA

VEHICULOS A SUBASTAR

ITEM	DESCRIPCION	VALOR MINIMO
VEHICULO 1	VEHÍCULO DE PLACAS OZN-086, MARCA NISSAN URBAN AHZ GL, MODELO 2005, CLASE CAMIONETA, COLOR BLANCO, NUMERO DE SERIE JN1MG4E25Z0711996, NUMERO DE MOTOR ZD30044318, NUMERO DE CHASIS JN1MG4E25Z0711996, CILINDRAJE 2900, TIPO AMBULANCIA, COMBUSTIBLE GASOLINA,	DOCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. (\$12.735.000), valor del avaluo
VEHICULO 2	VEHÍCULO DE PLACAS OZN121, MARCA MAZDA BT 50 REF. B26C47, TIPO CAMIONETA, COLOR BLANCO NEVADO, MODELO 2008, NUMERO DE MOTOR G6363266, NUMERO DE CHASIS 9FJUN74G480201339, CILINDRAJE 2600, TIPO AMBULANCIA, COMBUSTIBLE GASOLINA	CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE. (\$14.640.000), valor del avaluo
VEHICULO 3	VEHÍCULO DE PLACAS OZI-973, MARCA HYUNDAI H1501D, MODELO 2010, CLASE CAMIONETA, COLOR BLANCO, NUMERO DE SERIE KMFWBX7HAAU149138, NUMERO DE MOTOR D4BH9007628, NUMERO DE CHASIS KMFWBX7HAAU149138, CILINDRAJE 2476, TIPO AMBULANCIA, COMBUSTIBLE DIESEL	TREINTA MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS PESOS (\$30.203.900), valor de reposición menos el valor de reparación